

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Familia de Bello
BELLO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADOS No. 015 FECHA DEL AUTO 02 DE FEBRERO DE 2021

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220150092000	Ejecutivo	NANCY VILLADA CORDOBA	HENRY DE JESUS CARMONA VILLADA	El Despacho Resuelve: Se requiere a las partes actualizar la reliquidación del crédito-auto de febrero 02 de 2020, ver en etados electrónicos del portal web. Registra NCM
05088311000220180014700	Ejecutivo	NATALIA ZAPATA VILLA	FABIO NELSON HERNANDEZ CAÑAS	El Despacho Resuelve: REQUIERE DE LAS PARTES ACTUALIZAR RELIQUIDACION DEL CREDITO. ver auto en estados electrónicos del portal web
05088311000220180034700	Verbal	SINDY ANDREA CANO NARANJO	GERARDO ELIAS RIOS MARTINEZ	El Despacho Resuelve: Requiere a la parte actora a través de la Defensora de familia el impulso del proceso con la notificación al curador designado- Se remite expediente escaneado.
05088311000220190064200	Verbal	MARGARITA MARIA YEPES CEPEDA	LUIS EDUARDO PEINADO LLORENTE	El Despacho Resuelve: se ordena emplazamiento del demandado tal como lo dispone el Decreto 806 del 2020 con la inscripción en el registro nacional de personas emplazadas, igual a parientes. ver auto en estados electrónicos del portal web
05088311000220190115600	Verbal Sumario	NORA LUZ LONGAS MUÑETON	LEONARDO ZAPATA HIDALGO	El Despacho Resuelve: Ordena requerimiento de entidades, se ordena expedir oficios por secretaria.

<u>05088311000220200003000</u>	Verbal Sumario	BRIANA MARIA VALENZUELA MUÑOZ	JOHN WALTER AMAYA BETANCUR	El Despacho Resuelve: Se tiene por contestada la demanda y se requiere a la parte accionante
<u>05088311000220200004500</u>	Verbal Sumario	SANTIAGO ALBERTO DUQUE CORREA	YENY LORNA RIVERA ESPINOSA	El Despacho Resuelve: se requiere a la parte demandante conforme al articulo 317 del CGP para impulso procesal con la carga que le corresponde, so pena de declarar terminado el proceso. ver auto en estados electrónicos.
<u>05088311000220200007000</u>	Ejecutivo	SARA MARIA VELEZ JARAMILLO	CARLOS MARIO BUSTAMANTE FERNANDEZ	El Despacho Resuelve: resuelve petición.
<u>05088311000220200033300</u>	Verbal Sumario	BLANCA EMILSEN VALENCIA ZULETAY OTROS	DORA ANGELA ZULETA DE VALENCIA	Ordena envío de demanda y sus anexos a la curadora ad litem designada a la demandada para su contestación.
05088311000220200034700	Ejecutivo	YURLEY MARCELA VALENCIA CHAVERRA	YEISON DE JESUS VELASQUEZ VELASQUEZ	El Despacho Resuelve: se libra mandamiento de pago ejecutivo y decreta medida cautelar
05088311000220200038100	Ejecutivo	MARIA NATALIA MONSALVE MEJIA	DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ MONSALVE	El Despacho Resuelve: Libra mandamiento de pago ejecutivo y decreta embargo
05088311000220200038700	Ejecutivo	MARIA FERNANDA HINCAPIE ARANGO	JAVIER ANDRES MOLINA GAITAN	El Despacho Resuelve: libra mandamiento de pago y decreta embargo
<u>05088311000220200039200</u>	Ejecutivo	MARCELA QUEVEDO HOYOS	JOHN JAIRO TABORDA MEJIA	El Despacho Resuelve: se rechaza la demanda por competencia, factor territorial, se ordena a la secretaria remitir la demanda al competente.
<u>05088311000220200044900</u>	Verbal Sumario	RICARDO CRUZ GARZON	DIANA CECILIA SANCHEZ RAMIREZ	El Despacho Resuelve: se rechaza la demanda ante el incumplimiento con los requisitos echados de menos, ordena devolver anexos.

<u>05088311000220200047300</u>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JHON FREDY RENDON BOTERO	JOSE DE JESUS RENDON SEPULVEDA (CAUSANTE)	El Despacho Resuelve: rechaza la demanda por el factor de la cuantía, ordena remitir a los JUZGADO CIVILES MUNICIPAL DE BELLO.
<u>05088311000220200048100</u>	Verbal Sumario	ROCIO SUAREZ DE RIOS	NACIANCENO RIOS MESA	El Despacho Resuelve: INADMITE Y CONCEDE TERMINO PARA SUNSABAR.
<u>05088311000220200050200</u>	Jurisdicción Voluntaria	BRIYIT JUTINICO SUAREZ	SIN DEMANDADO	Auto admitiendo demanda
<u>05088311000220210000900</u>	Verbal Sumario	BETTSY JOHANA OLIVEROS	FABIAN GONZALEZ VARGAS	El Despacho Resuelve: avoca conocimiento de la demanda y ordena oficiar, decreta pruebas y fija fecha de audiencia para el día 25 de marzo a las nueve de la mañana de 2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

